

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta,

05 NOV. 2025

RES. H N° 1845-25-

EXPTE N° 5086/22

VISTO:

La Res. H N° 1482/25 mediante la cual se designa los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2000, perteneciente al alumno **JUAN ALEXANDER PERALTA**, LU N° 715.136; y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes del Tribunal, Prof. Natalia GIL, Ángel Alejandro RUIDREJO y Jorge Luis ARIAS AVALOS, han solicitado una prórroga para la emisión del dictamen correspondiente a la evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el estudiante;

Que el pedido obedece a la necesidad de cumplir con compromisos laborales y solicitan que el plazo se extienda hasta el día 17 de noviembre del corriente año;

Que la Secretaría Académica de la Facultad ha tomado conocimiento de la presentación realizada y autoriza la prórroga solicitada hasta el día lunes 17 de noviembre del corriente año.;

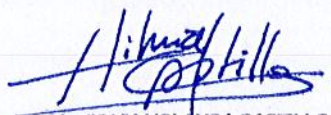
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

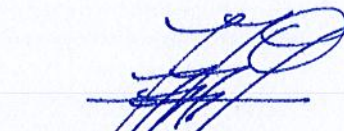
ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA al Tribunal evaluador designado por Res. H N° 1482/25 hasta el día lunes 17 de noviembre del corriente año, para la presentación del dictamen correspondiente a la entrega del Trabajo de Tesis del estudiante **JUAN ALEXANDER PERALTA**, LU N° 715.136, alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000,

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa